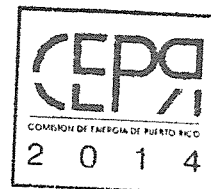


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



SUNNOVA ENERGY CORPORATION

Querellante

vs.

AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA
DE PUERTO RICO

Querellado


NÚM.: CEPR-QR-2015-0004

ASUNTO: MOCIÓN DE SENTENCIA
SUMARIA PARCIAL PRESENTADA POR
SUNNOVA ENERGY CORPORATION

ORDEN

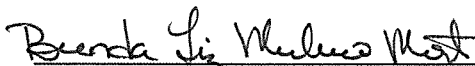
El 10 de mayo de 2016 la querellada Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico presentó ante nuestra consideración una moción solicitando prórroga hasta el 27 de mayo de 2016, para contestar la moción de sentencia sumaria parcial presentada por la querellante Sunnova Energy Corporation el día 26 de abril de 2016. Concedida la oportunidad de expresarse a la parte querellante en torno a tal escrito, se otorga la prórroga solicitada hasta el 27 de mayo de 2016 para que la parte querellada presente su posición en torno a la referida moción dispositiva. Se apercibe que no se concederán prórrogas adicionales, por lo que el asunto quedará sometido a nuestra consideración transcurrido ese plazo.

Notifíquese y publíquese.


Ariel O. Caro Pérez
Oficial Examinador

Certifico que hoy 23 de mayo de 2016 copia de esta Orden fue notificada mediante correo electrónico a:

n-ayala@aepr.com
n-vazquez@prepa.com
lizaramir@gmail.com
cfl@mcvpr.com
ivc@mcvpr.com


Brenda Liz Mulero Montes
Secretaria Interina



Certifico que esta es una copia fiel y exacta de la Orden emitida por el Oficial Examinador Lcdo. Ariel O. Caro Pérez. Certifico además, que en el día de hoy, 24 de mayo de 2016 he procedido con la presentación de esta Orden y he notificado copia de la misma a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
Attn.: Nélide Ayala Jiménez y Nitza D. Vazquez Rodriguez
Autoridad de Energía Eléctrica
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Sunnova Energy Corporation
Attn.: Carlos J. Fernandez Lugo e Ignacio J. Vidal Cerra
McConnell Valdes, LLC
P.O. Box 364225
San Juan, PR 00936-4225

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 24 de mayo de 2016.

poi: [Signature]
Rafael O. García Santiago
Secretario de la Junta Reglamentadora
de Telecomunicaciones de Puerto Rico

